

RESOLUCIÓN N° 757 /2021

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 06 ABR. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33997, de fecha 01 de abril de 2021;
2. Declaración de Inicio de Actividades, Folio N° 14200362151, que indica inicio de actividades el 18 de abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado, de fecha 25 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilios históricos;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo de 2021, que Designa al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : ENRIQUE DONOSO N° 360  
NOMBRE : INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PETRA SpA  
RUT : 76.851.589-1  
GIRO : COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS  
ROL : 5058-21  
UNIDAD VECINAL : 12

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JPCHS/KMM/sma  
01/04/2021